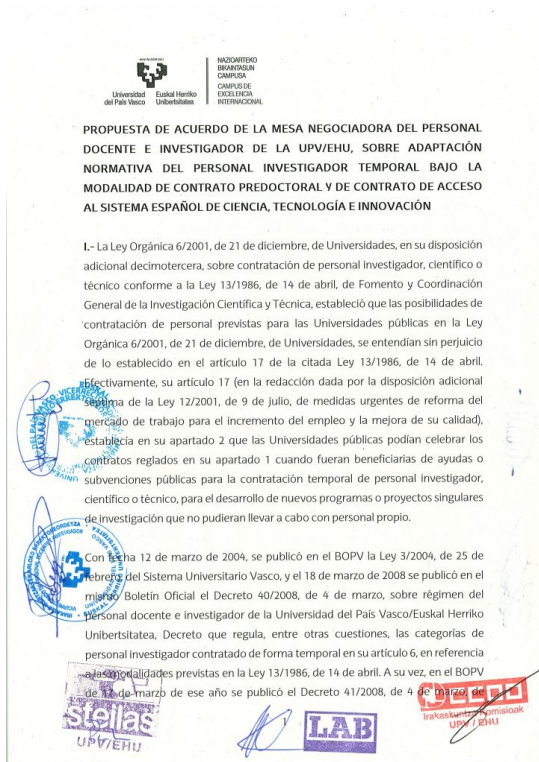


LAB firma el primer acuerdo para el personal investigador pero la lucha y la negociación continúan



LAB ha firmado un [acuerdo](#) para el personal investigador predoctoral y posdoctoral. El acuerdo ha contado con el apoyo de una amplia mayoría de sindicatos (81,5% de la representación, ya que ha sido suscrito también por Steilas y CCOO). LAB llevaba mucho tiempo insistiendo en que se pusiera en marcha un proceso de negociación de las condiciones laborales del todo el personal investigador. Por fin conseguimos que la Administración se sentara a negociar. Aunque el acuerdo no nos satisfaga del todo, tiene varios aspectos positivos.

En este primer acuerdo, que se acaba de firmar, se incluyen las condiciones del personal predoctoral y posdoctoral, mejorando las condiciones laborales en ciertos aspectos. La negociación continuará abordando las condiciones de otros colectivos investigadores.

Las líneas generales del acuerdo son las siguientes.

Personal investigador predoctoral:

- Los contratos suscritos con posterioridad a la entrada en vigor del EPIPF (Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación) y aún vigentes se actualizarán conforme al Estatuto a partir del 1 de enero de 2022. Estos salarios se actualizarán cuando existan incrementos en los sueldos de las y los trabajadores de la función pública.
- A la finalización de los contratos actualmente en curso, se abonará en el finiquito el importe no percibido desde la entrada en vigor del EPIPF.
- En los contratos suscritos con anterioridad a la entrada en vigor del EPIPF y vigentes a 1 de enero de 2022, en el finiquito se ingresará el importe no percibido desde la entrada en vigor

del EIPF.

- El referente salarial del personal investigador predoctoral se incrementará a partir del 1 de enero de 2023 al 95% del salario del profesorado adjunto (31.874 euros). A este salario se le aplicarían los factores establecidos por el EIPF para cada año, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora: el 56% en el primer y segundo año, el 60% en el tercero y el 75% en el cuarto. En todo caso, siempre que cuente con garantía presupuestaria y el visto bueno del Gobierno Vasco
- La Administración se compromete a renegociar el salario de los contratos predoctorales en el plazo de dos años.

Personal investigador postdoctoral:

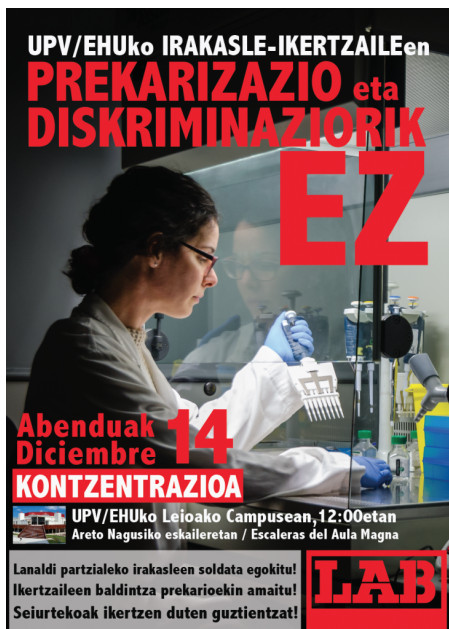
- En el acuerdo se establecen tres etapas para este colectivo y se equiparan sus salarios a los de la escala del profesorado:
 - Etapa de incorporación: el personal investigador recién doctorado tendrá el sueldo del profesorado adjunto (31.874 euros brutos anuales).
 - Etapa de consolidación: el personal investigador con experiencia postdoctoral tendrá el sueldo de profesorado agregado (35.400 euros brutos anuales).
 - Etapa singular: el salario mínimo del personal investigador experimentado será como mínimo el del profesorado agregado, pudiendo ser superior si así lo establece la convocatoria.
- Se abre un puente para que el personal que cumpla una serie de requisitos pueda pasar de la etapa de incorporación a la etapa de consolidación (tener superado el 2º año en contratos de duración superior a dos años, haber transcurrido al menos cinco años desde la obtención del título de doctorado y disponer de un tramo de investigación).
- La firme actitud de LAB, ha forzado que el salario mínimo para el personal investigador postdoctoral sea el del profesorado adjunto sin excepciones. Así, las personas seleccionados en la convocatoria Margarita Salas pasarán del salario inicialmente fijado por la universidad (25.500 euros brutos anuales) a 31.874 euros brutos.
- A partir del 1 de enero de 2022 los contratos postdoctorales se actualizarán conforme a lo establecido en el acuerdo. NO se bajará el salario al personal con contrato en vigor, sino que en las próximas convocatorias se equiparán los salarios con los de las categorías de profesorado equivalentes. En el 56% de los contratos postdoctorales actuales se incrementará el salario.

Como se ha dicho, la Administración está dispuesta a seguir negociando y LAB se compromete a intentar mejorar las condiciones laborales del todo el personal investigador y definir mejor la carrera del mismo en este proceso de negociación. Los siguientes pasos serán abordar las condiciones laborales del personal investigador contratado con financiación externa (PIC), la negociación sobre el personal investigador permanente y seguir negociando al alza los salarios precarios del personal investigador predoctoral, tal y como se establece en el acuerdo. Para LAB el problema fundamental radica en que los salarios del personal docente e investigador de la UPV/EHU son, en términos generales, muy bajos y para atajarlo hay que modificar el Decreto 41/2008 para que todo el personal tenga salarios dignos.

En esta época de estrechez económica la implementación de este acuerdo requiere una inversión importante: 300.000 euros anuales para el personal investigador predoctoral, 150.000 euros para el personal investigador posdoctoral y 2.000.000 euros para equiparar el salario de dos años de las y los investigadores seleccionados en la convocatoria Margaritas Salas con el del profesorado adjunto.

LAB ha sido el principal impulsor de este proceso de negociación. Desde LAB hemos iniciado el proceso de negociación con una actitud constructiva, defendiendo los derechos de todo el colectivo investigador. El proceso de negociación ha sido compartido desde el principio con la afiliación y se ha contrastado también con algunas investigadoras e investigadores no afiliados. Como hemos dicho, el acuerdo tiene sus límites, pero hay avances y abre la puerta a negociar las condiciones de otras figuras investigadoras.

Quedan por conseguir algunas de las demandas planteadas desde LAB, entre ellas, los sueldos aún insuficientes de los 646 investigadores e investigadoras predoctorales, la exención del pago de la matrícula de doctorado para este personal y la necesidad de definir una estrategia para desarrollar la carrera investigadora. No obstante, valoramos positivamente el acuerdo. Además, no haberlo firmado hubiera tenido consecuencias negativas para ambos colectivos y hubiera condicionado la negociación de las condiciones laborales de otros colectivos de investigadoras e investigadores.



Sin embargo, la negociación sola no es suficiente. Es imprescindible impulsar movilizaciones para conseguir unas condiciones laborales dignas para el PDI. Y es que la fuerza y la presión de las trabajadoras y trabajadores son necesarias para defender nuestros derechos y conseguir más avances. Por ello, **animamos al personal docente e investigador a una [concentración](#) que realizaremos el 14 de diciembre en el campus de Leioa**. Por supuesto, LAB tampoco descarta la [vía judicial](#) cuando la Administración se empecine en cerrar la puerta a algunos temas.

LAB se compromete a luchar para que en este proceso de negociación se mejoren las condiciones laborales del personal y se defina mejor la carrera del personal investigador.